



## Levanta el INE a AMLO prohibición de acudir a actos proselitistas

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) sacó al presidente Andrés Manuel López Obrador y a integrantes de su gabinete de la lista de personas a las que prohibió acudir a reuniones proselitistas, pero confirmó la restricción a varios gobernadores, entre otros.

La resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias acata una orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto a emitir medidas cautelares a los sujetos denunciados por asistir a la asamblea de Morena del pasado 26 de junio, en Coahuila, "... para que se abstengan de asistir, participar, organizar, convocar y realizar actos iguales o similares a los que se llevaron a cabo el 12 y 16 de junio en el estado de México y Coahuila, respectivamente, hasta que el inicio formal de los procesos electorales locales de 2023 en dichas entidades, y el federal 2023-2024".

En sesión extraordinaria, los tres consejeros integrantes de dicha comisión llamaron a todos los partidos y actores políticos a acatar

las resoluciones de la sala superior del TEPJF, máxima instancia en la materia, y no retar a la autoridad.

Con distintos matices, los recordaron que la violación sistemática de la norma comicial podría afectarlos en la posibilidad de ser registrados como candidatos.

### Los que sí

El tribunal ordenó al INE revisar el listado de 30 servidores públicos a quienes impuso medidas cautelares, aunque de entrada confirmó la restricción a la jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum; el secretario de Gobernación, Adán Augusto López; los legisladores Ricardo Monreal, Ignacio Mier y Aleida Alavez; la gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado; el presidente nacional de Morena, Mario Delgado, y al propio partido.

Así, eliminó a algunos, pero dejó a nueve: Citlalli Hernández, secretaria general de Morena y senadora con licencia, y los gobernadores María del Pilar Ávila, de Baja California, y Carlos Manuel Merino, de Tabasco, así como a los mandatarios electos Mara Lezama Espinosa, de Quintana Roo, y Américo

Villarreal, de Tamaulipas; además, Sergio Gutiérrez Luna, presidente de San Lázaro; los diputados federales Andrea Chávez Treviño y Rafael Llergo, y de último momento agregó a Alfredo Ramírez Bedolla, gobernador de Michoacán.

### Los que no

Quedan fuera de las medidas cautelares en mención, porque no asistieron a dicha asamblea, los titulares de secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y de Educación Pública, Delfina Gómez, así como los gobernadores de Baja California Sur, Víctor Manuel Castro; Cuauhtémoc Blanco, de Morelos; Lorena Cuéllar, de Tlaxcala; Layda Sansores, de Campeche; Rubén Rocha Moya, de Sinaloa, y el electo de Oaxaca, Salomón Jara; asimismo, los senadores José Narro Céspedes, Higinio Martínez y Lucía Virginia Meza, además de los titulares de la Agencia Nacional de Aduanas, Horacio Duarte, y Luisa María Alcalde, del Trabajo. También, Jesús Ramírez Cuevas, coordinador general de Comunicación Social y vocero del gobierno de la República.